



Resolución de Consejo Directivo **107 / 2026 - NAT -UNSa**
Expedientes N° 10.424/2008 (C. 1 al 3) – Convalida renuncia condicionada del
Dr. Julio R. Nasser - PASDE - Química Biológica - sede central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
07/04/2026

VISTO:

La Res. D 82/2026 – NAT – UNSa – relacionada a la renuncia condicionada del Dr. Julio R. Nasser
través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para
docentes) a partir del 01 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 10 de marzo de 2026 resolvió
convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalídese la Res. D 82/2026 – NAT - UNSa - relacionada con la renuncia
condicionada del **Dr. JULIO RUBÉN NASSER** – DNI N° 14.244.606 – en el cargo Regular de
Profesor en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "QUÍMICA
BIOLÓGICA" de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias
Biológicas de Sede Central, a partir del 01 de marzo de 2026, como un trámite previo para la
obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Dr. Nasser, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales
Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de
Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional
de Salta.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales